

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

LCG / AEB Ref. N° 2515/18 369

SANTIAGO.

1 5 MAYO 2018

El Jefe (S) del Subdepartamento de Fiscalización del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos del Instituto de Salud Pública de Chile que suscribe, vista la presentación de fecha 20 de Febrero de 2018 de la Asesora Técnica de Ascend Laboratories SpA., ubicado en Av. Apoquindo N°4700, piso 17, comuna de Las Condes en la ciudad de Santiago, por la cual solicita un certificado que conste que en los últimos 24 meses el producto farmacéutico Losartán Potásico comprimidos recubiertos 50mg, Registro Sanitario N° F-22000, no registra retiros de mercado ni fallas a la calidad de productos farmacéuticos ante esta autoridad sanitaria, teniendo presente las disposiciones del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de uso humano, aprobado por el Decreto Supremo N°3 de 2010, del Ministerio de Salud:

CERTIFICA

1.- Que el producto farmacéutico Losartán Potásico comprimidos recubiertos 50mg, Registro Sanitario Nº F-22000, de titularidad de Ascend Laboratories SpA., de acuerdo a la base de datos del Subdepartamento de Fiscalización del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos, no registra retiros de mercado ni fallas la calidad de productos farmacéuticos durante los últimos 24 meses.

2.- Que se otorga el presente Certificado a petición del interesado, para los fines pertinentes.

QF. CAROLINA LOBOS CARREÑO JEFE (S) SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

A LA SEÑORA Q.F. VANIA SILVA ASESORA TĒCNICA ASCEND LABORATORIES SPA PRESENTE